2025

Ampliación de Terminología Clínica y Patología Virtual

TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

RAQUEL DEL BARCO PÉREZ

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. UNIDADES DIDÁCTICAS 10
8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE 10
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 10
    9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 10
    9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS 11
    9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 11
    9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 12
10. EVALUACIÓN 12
    10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 12
    10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 13
    10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 13
    10.4 RECUPERACIONES 14
    10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO 14
    10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 15
    10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 15
    10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 15

La normativa en la que se basa la programación de este módulo es:

Real Decreto 768/2014 , de 12 de septiembre, por el que se establece el Título Superior en Documentación y Administración Sanitarias, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 222/2015, de 13 de octubre, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Denominación del módulo: Ampliación de Terminología Clínica y Patología (Optativa 2)

Código: CMO

Equivalencia créditos: 5

Duración: 90 horas.

Especialidad: Procesos Sanitarios

Unidad de Competencia Asociada: no tiene.

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

b) Identificar las características de la anatomofisiología y patología, así como las exploraciones diagnósticas y las posibilidades terapéuticas para reconocer la terminología clínica de los documentos sanitarios.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales (referidas como “competencias profesionales y para la empleabilidad” según la disposición adicional sexta del R.D. 500/2024) de este título son las que se relacionan a continuación:

b) Reconocer la terminología clínica de los documentos sanitarios en relación con los procesos patológicos y su atención en los servicios sanitarios.

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)		
RA1	Caracteriza la anatomía de los órganos linfoides y la respuesta fisiopatológica del sistema inmune.	**20%**
RA2	Caracteriza las enfermedades infecciosas y sus procesos fisiopatológicos.	**20%**
RA3	Caracteriza la patología neoplásica y sus procesos fisiopatológicos.	**20%**
RA4	Caracteriza la patología del sistema cardiovascular y sus procesos fisiopatológicos.	**20%**
RA5	Caracteriza la patología del sistema nervioso y órganos de los sentidos.	**20%**
		100%

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Caracteriza la anatomía de los órganos linfoides y la respuesta fisiopatológica del sistema inmune.	**20 %**
a. Se han analizado las características del sistema inmunológico. b. Se han citado las principales alteraciones de la inmunidad. c. Se ha interpretado la terminología específica de las enfermedades inmunitarias. d. Se han reconocido las principales patologías y sus manifestaciones clínicas de las alteraciones de la inmunidad e. Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos relacionados con patologías del sistema inmune.	

RA2. Caracteriza las enfermedades infecciosas y sus procesos fisiopatológicos.	**20 %**
a. Se han identificado los principales agentes causales de las enfermedades infecciosas. b. Se ha descrito la historia natural de las enfermedades infecciosas. c. Se han descrito las principales patologías y sus manifestaciones clínicas de las enfermedades infecciosas. d. Se han identificado los diagnósticos y procedimientos relacionados con patología infecciosas. e. Se ha reconocido la terminología específica de las enfermedades infecciosas.	

RA3. Caracteriza la patología neoplásica y sus procesos fisiopatológicos.	**20%**
a. Se han reconocido los conceptos previos relacionados con las neoplasias. b. Se ha analizado la morfología tumoral en informes de alta. c. Se ha analizado el comportamiento y la diferenciación de las neoplasias en informes de alta. d. Se ha reconocido la terminología específica de las enfermedades neoplásicas.	

RA4. Caracteriza la patología del sistema cardiovascular y sus procesos fisiopatológicos.	**20%**
a. Se han reconocido las estructuras anatómicas básicas del aparato cardiovascular b. Se ha descrito la fisiología cardiovascular c. Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del sistema cardiovascular. d. Se han reconocido las principales patologías y sus manifestaciones clínicas de la patología cardiovascular. e. Se ha reconocido la terminología específica del aparato cardiovascular	

RA5. Caracteriza la patología del sistema nervioso y órganos de los sentidos.	20 %
a. Se han reconocido las estructuras anatómicas del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos b. Se ha descrito la fisiología básica del sistema nervioso c. Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del subsistema nervioso y los órganos de los sentidos d. Se han reconocido las principales patologías y sus manifestaciones clínicas de la patología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos e. Se ha reconocido la terminología específica del sistema nervioso y los órganos de los sentidos	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD1 **RECONOCIMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL SISTEMA INMUNE**	- Mecanismos de defensa del organismo. - Principales alteraciones del sistema inmunitario. Terminología relacionada. - Patología y manifestaciones clínicas de las alteraciones de la inmunidad. Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica (SIRS). - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos en patología inmune. - Análisis de casos prácticos de patología de sistema inmune.	RA1. CE: a, b c, d, e.

UD 2 **RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS**	- Agentes causales de las enfermedades infecciosas. - Historia natural de las enfermedades infecciosas. Sepsis, sepsis grave, shock séptico. - Patología y manifestaciones clínicas de las enfermedades infecciosas. - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las enfermedades infecciosas. - Análisis de casos prácticos de patología infecciosa.	RA2 CE: a, b, c, d, e

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD 3 **RECONOCIMIENTO DE LAS NEOPLASIAS**	- Conceptos previos: neoplasias. - Análisis de la morfología tumoral en informes de alta. (Análisis de informes de anatomía patológica) - Análisis del comportamiento y diferenciación de las neoplasias en casos prácticos. - Análisis de la terminología relacionada con las neoplasias en casos prácticos.	RA3 CE: a, b, c, d
UD 4 **RECONOCIMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR**	- Repaso de anatomía básica del aparato cardiocirculatorio. - Fisiología cardiovascular: gasto cardíaco. - Manifestaciones clínicas de las patologías cardiocirculatorias - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las enfermedades cardiovasculares. - Descripción de la patología más relevante del sistema cardiovascular. - Análisis de casos prácticos de patología cardiovascular.	RA4 CE: a, b, c, d, e
UD 5 **RECONOCIMIENTO DE LOS TRASTORNOS SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS**	- Anatomofisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos del sistema nervioso - Descripción de la patología más relevante del sistema nervioso. - Descripción de la patología más relevante de los órganos de los sentidos. - Análisis de casos prácticos de patología del sistema nervioso, ojo y oído.	RA5 CE: a, b, c, d, e

UNIDAD DIDÁCTICA	FECHAS
UD1- RA 1	**06 /10/25 - 14/11/25**
UD2- RA 2	**14/11/25- 19/12/25**
UD3- RA 3	**19/12/25- 06/02/26**
UD4- RA 4	**06/02/26- 26/03/26**
UD5- RA 5	**26/03/26- 29/05/26**

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se encuentran mencionadas en el punto 6

8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE

Se trata de un módulo con resultados de aprendizaje no asociado a la unidad de competencia.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a emplear en el desarrollo de cada unidad de trabajo se adecuará al modelo de aprendizaje constructivo y significativo, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores y que adopten un papel activo a la hora de aprender.

De esta forma, el alumno se hace autor de su propio aprendizaje trabajando de forma autónoma los contenidos. El profesor se convertirá en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

Criterios metodológicos y actividades propuestas:

Papel del profesor:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos. Los materiales que se ofrecen en el aula virtual están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos. Los materiales se irán activando de acuerdo con la temporalización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.
- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad de trabajo: las tareas se presentan en el aula virtual y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje, a través de los foros del aula virtual.
- Proporcionar o sugerir fuentes de información: a través de los materiales del aula virtual y en los foros de comunicación.

- Trabajar durante las tutorías presenciales en los contenidos procedimentales del módulo, ensayando los supuestos prácticos (o prácticas) que serán evaluados al final del mismo.

Papel del alumno:

- Se concreta en una implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje, participando en los foros y realizando las tareas propuestas.

Las tutorías online del módulo son en el siguiente horario:

Tutorías Online	
Día	**Hora**
Miércoles	10:10-11:05

Tutorías Presenciales	
Día	**Hora**
Miércoles	15:30-16:25

Las tutorías presenciales tienen carácter voluntario para el alumno. Sin embargo, desde el Departamento de Sanidad recomendamos su asistencia, ya que en estas sesiones presenciales se trabajarán fundamentalmente los contenidos procedimentales del módulo, realizando supuestos prácticos similares a los que formarán parte de la evaluación final.

A estas tutorías presenciales podrá asistir un máximo de 30 alumnos por día y tendrán que confirmar su asistencia solicitando cita previa.

La programación se completa con la guía didáctica disponible en el aula virtual.

9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

Para este módulo profesional no se contemplan apoyos ni desdobles

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Materiales del curso ofrecidos en el aula virtual.
- Bibliografía específica en relación a los contenidos del módulo.
- Recursos audiovisuales: vídeos.

Tutorías online: recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cámara y micrófono, plataforma de videoconferencia y aula virtual).

Tutorías presenciales: pizarra y tizas, recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla). Materiales de uso en oficina de farmacia tales como recetas, cartonaje de medicamentos etc.

Se hará uso del aula virtual para colgar los materiales, para intercambio de archivos y para insertar vídeos y enlaces. Asimismo, también se utilizará para la entrega de las actividades propuestas y cuestionarios de autoevaluación.

La comunicación con los alumnos se llevará a cabo a través de los foros y chat del aula virtual, además de a través de videoconferencias.

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la orden 893/2022. El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEAE matriculado.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Adaptación curricular no significativa

10. EVALUACIÓN

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 18 del RD 659/2023 del 18 de julio, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales, de asistencia obligatoria, que incluirán las pruebas prácticas necesarias para garantizar la adecuada valoración del logro de todos los resultados de aprendizaje, y se armonizarán con los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del curso.
- Estas pruebas versarán sobre los resultados de aprendizaje, y contarán con una parte teórica y una parte práctica adaptada a los resultados de aprendizaje programados.
- En el caso de que no se hayan superado las pruebas presenciales finales no será posible computar las notas de las

posibles evaluaciones parciales en la calificación del correspondiente módulo profesional.

- Los alumnos disponen de **dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.**
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con todos los resultados de aprendizaje por el carácter específico del régimen de enseñanza "a distancia/virtual".

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- **Prueba teórica** (escala numérica): se evalúan los contenidos teóricos mediante pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, de rellenar huecos, etc.
- **Prueba práctica** (escala numérica): se evaluarán los contenidos procedimentales mediante supuestos prácticos escritos.
- **Actividades realizadas** (escala numérica): se evaluará la realización de manera correcta de diversos cuestionarios tipo test calificables incluidos en el aula virtual.

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación igual o mayor de **5** en la convocatoria. Para calcular dicha calificación se realizará una prueba teórica y una prueba práctica, en la que se deberá de llegar a obtener un 5 tras haber sumado los resultados obtenidos en cada prueba.
Para calificar la prueba teórica se realizará un tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta y las respuestas en blanco no se contabilizan. Las mal contestadas penalizan, restando un tercio del valor de una pregunta correcta.

Para la prueba práctica se realizarán supuestos prácticos escritos.

Los alumnos que acudan tarde a un examen podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En ese caso, se les aplicará el mismo criterio descrito en el párrafo anterior. Por otro lado, no se podrá hacer entrega el examen ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se expresará en el boletín como un número entero del 1 al 10, sin decimales, según la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la consejería de educación, universidades, ciencia y portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación

profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Cuando la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior a partir de 0,5 décimas, siempre y cuando la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5,0.

La asistencia a las tutorías presenciales, así como la realización de las tareas no calificables que se vayan colgando en el aula virtual, es voluntaria y tendrá un carácter formativo para ayudar al aprendizaje autónomo de los alumnos, pero no tendrá un peso específico en la calificación final.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse al examen extraordinario.

10.4 RECUPERACIONES

No procede

10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para superar el módulo: deberá obtenerse una calificación igual o mayor de 5 en la prueba teórico-práctica de la convocatoria.
La parte teórica supondrá 8 puntos
La parte práctica supondrá 2 puntos

Para los alumnos con la prueba final teórico-práctica superada: La calificación final será la suma un 10% de la nota media obtenida en las actividades tipo test calificables a la nota obtenida en la prueba teórico-práctica. Para realizar esta subida es indispensable que la nota de la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5.

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.
Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica siempre que además hayan obtenido una nota de 10 en el módulo. En el caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota media de todos los cuestionarios tipo test calificables haya realizado el alumno durante el curso, otorgando la mención al que mayor nota tuviera.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferiora 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

No procede

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad y versará sobre todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La prueba estará compuesta de varias partes, una prueba teórica y una prueba práctica.

La calificación final del módulo será obtenida siguiendo los mismos criterios aplicados durante la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en la prueba, no habrán superado el módulo.

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 deabril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos de examen: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidasy firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios para alumnos con movilidad reducida
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo. (amplificadores…)
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)